

comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7020.

Finca: SC\_000093.

Municipio (provincia): Villacarrillo.

Dirección vivienda: Utrera, 3, 4, 2 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moya García Elías.

Sevilla, 30 de junio de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 30 de junio de 2011.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación la extinción del arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Concepción Jiménez Zurita, adjudicataria de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en expediente de extinción de arrendamiento a favor de la fallecida doña Concepción Jiménez Zurita sobre la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88/02-AS, Cta. 1, sita en Málaga, calle Montes de Oca, 6, A-1 (Promoción Corralón de Santa Sofía), se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de fecha veintiuno de junio de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción de la relación arrendaticia derivada de la adjudicación de la reseñada vivienda a favor de doña Concepción Jiménez Zurita, como consecuencia de su fallecimiento y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Cerrojo, 38, 29007, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anun-

cio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de junio de 2011.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública MA-94/22-AS.*

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Rosendo Ramírez Rodríguez, adjudicatario de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don Rosendo Ramírez Rodríguez sobre la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-94/22-AS, Cta. 16, sita en Málaga, calle Rosarito, 8, 1.º izquierda, se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de fecha veintiuno de junio de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don Rosendo Ramírez Rodríguez, como consecuencia de su fallecimiento y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, 29007, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de junio de 2011.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
G.C. GRUPO CAMF, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00002/2010	22.165,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L	(Exp.) CA/CE3/00003/2010	45.683,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FINCA ARCADIA, S.L	(Exp.) CA/CE3/00005/2010	34.176,03	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AXON IMPULSA, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00006/2010	44.331,00	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AS.GA.LAV	(Exp.) CA/CE3/00007/2010	22.165,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVIBÉRICA DE CONTRATACIÓN E INTEGRACIÓN, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00008/2010	125.923,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	(Exp.) CA/CE3/00009/2010	87.812,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	(Exp.) CA/CE3/00010/2010	22.350,21	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. CAMPANIA, S.L	(Exp.) CA/CE3/00011/2010	4.433,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
S.C.A, ALGECIREÑA RADIO TAXI	(Exp.) CA/CE3/00012/2010	38.124,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GELIM ANDALUCÍA, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00014/2010	23.162,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AFANAS	(Exp.) CA/CE3/00015/2010	252.637,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00016/2010	156.907,13	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FRONE, S.L	(Exp.) CA/CE3/00018/2010	7.634,78	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
UPACE UNIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL	(Exp.) CA/CE3/00019/2010	27.711,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACIÓN LOCAL DE AUTOTURISMO DE ROTA	(Exp.) CA/CE3/00020/2010	25.490,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PLANTAS, FLORES Y JARDINERÍA EN GENERAL AMANECER	(Exp.) CA/CE3/00021/2010	64.279,95	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
WP DIVISIÓN TRANSFORMADOS, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00024/2010	26.155,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDUSTRIAL LAVANDERÍA AFANAS JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00025/2010	26.598,60	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AFANAS JEREZ	(Exp.) CA/CE3/00027/2010	79.795,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00028/2010	4.433,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00029/2010	14.210,54	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
UPACE JEREZ CEE	(Exp.) CA/CE3/00031/2010	4.433,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AL ANDALUS, S.L.L.	(Exp.) CA/CE3/00033/2010	26.598,60	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SIDUNIA, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00034/2010	21.540,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00035/2010	8.866,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AFANAS CÁDIZ	(Exp.) CA/CE3/00037/2010	39.897,90	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00038/2010	134.101,28	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SIGNOCOM PRODUCTORA, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00039/2010	17.732,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00040/2010	22.165,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CHICLANA SERVICIOS LABORALES, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00042/2010	67.469,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS C	(Exp.) CA/CE3/00043/2010	6.792,19	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00044/2010	82.432,96	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CA/CE3/00045/2010	29.701,78	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00047/2010	63.245,48	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00048/2010	20.065,61	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00052/2010	81.000,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
UPACE JEREZ CEE	(Exp.) CA/CE3/00054/2010	62.954,56	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CARCE, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00055/2010	26.598,60	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	(Exp.) CA/CE3/00056/2010	4.211,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CA/CE3/00057/2010	139.854,87	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00061/2010	14.912,46	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00062/2010	14.637,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00068/2010	8.598,13	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	(Exp.) CA/CE3/00071/2010	9.851,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO -A DP SE POR PROVINCIAL	(Exp.) CA/CE3/00077/2010	7.290,92	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GELIM ANDALUCÍA, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00086/2010	14.087,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00091/2010	4.142,13	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00092/2010	28.408,79	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00093/2010	8.915,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO -A DP SE POR PROVINCIAL	(Exp.) CA/CE3/00095/2010	10.520,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	(Exp.) CA/CE3/00100/2010	19.207,09	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00106/2010	10.609,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GELIM ANDALUCÍA, S.A.	(Exp.) CA/CE3/00114/2010	11.928,22	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER, S.L.	(Exp.) CA/CE3/00115/2010	5.248,85	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	(Exp.) CA/CE3/00118/2010	22.965,92	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PLANTAS, FLORES Y JARDINERÍA EN GENERAL AMANECER	(Exp.) CA/CE3/00134/2010	13.270,21	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CEE TORRE DE LA MERCED, S.L.U.	(Exp.) CA/CE3/00135/2010	16.501,00	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Cádiz, 20 de junio de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.